

1. Objetivos generales del CODENA

- Impulsar todos aquellos instrumentos, actividades o iniciativas de colaboración tendentes a la conservación y a la defensa de las montañas como terreno de juego del montañismo.
- Defender el libre acceso a las montañas siempre que no existan medidas razonadas y razonables que, por razones de conservación, limiten o regulen el montañismo.
- Incorporar aspectos medioambientales en los deportes de montaña, desde los niveles formativos y técnicos a las actividades cotidianas, asegurando una práctica responsable del montañismo.

2. La situación general del montañismo, las montañas y los espacios naturales protegidos en el territorio de la Comunidad Autónoma en el año 2006.

Como ya recogían las memorias de años anteriores, la situación general de las montañas aragonesas recoge, un año más, la amenaza de ampliación y urbanización de los dominios esquiables del Pirineo y de la Ibérica turolense. Esta situación arrastra una importante contradicción, ya que el calentamiento global y el cambio climático arrojan una importante incertidumbre hacia estos modelos de desarrollo vinculados al turismo de nieve y al esquí. Por otra parte, este fenómeno pone en peligro a los ecosistemas de alta montaña y amenaza con fundir rápidamente, en el plazo de pocas décadas, los últimos glaciares pirenaicos.

Por otra parte se atisban ciertas mejorías. Aunque no se ha logrado la declaración de un Parque Natural en el Anayet –parque impulsado por la FAM desde 1999-, el decreto por el que se inicia el procedimiento de aprobación del PORN de Anayet-Partacua parece encender una luz al final del túnel. En este decreto también se anuncia la creación de un Consejo consultivo y de un pionero convenio de colaboración con la FAM para fomentar la participación en el territorio mencionado.

3. Debilidades/Fortalezas del montañismo en los espacios naturales de la Comunidad Autónoma

Debilidades:

- Escasos recursos humanos y poca implicación de montañeros y clubes en las tareas de representación y trabajo cotidiano en los patronatos de los Espacios Naturales Protegidos con presencia de la FAM.
- Cierta pasividad y escasa movilización del colectivo montañero ante denuncias, campañas y actividades vinculadas con la defensa de las montañas o los problemas derivados de normativas o regulaciones arbitrarias.

Fortalezas:

- La FAM tiene un importante grado de reconocimiento como interlocutor por parte de las instituciones. El grado de colaboración con las mismas es notable.
- Con la web de la FAM y el suplemento semanal “Aragón, un país de montañas” –publicado todos los jueves en Heraldo de Aragón-, los montañeros federados

tiene una rápida información de cualquier tema relacionado con el montañismo, el acceso y la naturaleza.

4. Memoria descriptiva de las actuaciones del año 2006

- Reuniones de todos y cada uno de los patronatos de Espacios Naturales Protegidos en los que tiene presencia la FAM.
- Participación en las reuniones y actividades de la Plataforma en Defensa del Agua y la Tierra, contra la instalación de una mina a cielo abierto de magnesitas, en Borobia (Sierra del Tablado, Moncayo). Colaboración y participación en la marcha senderista Ciria-Borobia contra la mina (12-02-06).
- Seguimiento de la regulación de la escalada en la Peña del Reloj (escuela de escalada Morata de Jalón-Chodes). El acuerdo no ha generado nuevos conflictos y la pareja de alimoche que allí nidifica sacó su pollo adelante en el año 2006.
- Asistencia al Seminario sobre Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña, organizado por la Diputación de Barcelona en el castillo de Montesquiú (7 y 8-10-06).
- Participación en las reuniones de trabajo del comité asesor de las actuaciones de adecuación ambiental en los ibones del Pirineo. La culminación de la I Fase de obras de restauración culminó en Urdiceto (10-10-06).
- Diferentes reuniones y contactos con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón para la puesta en marcha del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de Anayet-Partacua y de un convenio de colaboración con la FAM. El 7-11-06 ve la luz el inicio del PORN.
- Celebración del I Concurso de Fotografía “País de Montañas” con el lema “Anayet, Parque Natural”.

5. Normativas del año 2006

- DECRETO 51/2006, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Valles, Fago, Aísa y Borau.
- LEY 14/2006, de 27 de diciembre, de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.
- DECRETO 61/2006, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de acampadas.
- DECRETO 223/2006, de 7 de noviembre, por el que se inicia el procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua y se crea un Consejo consultivo y de participación.

6. Proyectos de actuación para el año 2007

- Concretar la participación de la FAM en el Consejo de Protección de la Naturaleza.
- Proponer la presencia de la FAM en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, pendiente de ampliación durante 2007. Especialmente relevante en este espacio es el gran auge que ha tomado la escalada en bloque (búlder).
- Impulsar la firma definitiva del convenio de colaboración entre el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y la FAM para la puesta en marcha del proceso de información y participación social en el territorio incluido dentro del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua.

- Continuar la colaboración y el seguimiento de los diversos temas que lleva la FAM entre manos: comité asesor de las actuaciones de adecuación ambiental en los ibones del Pirineo, plataforma contra la mina de Borobia en el Moncayo, regulación de la escalada en Morata de Jalón-Chodes, Rodeno de la Sierra de Albarracín, etc.

Fernando Lampre Vitaller
Coordinador del CODENA